MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN Nº** F 231
**SANTA FE,** 02 JUN 2021

**VISTO:**

El Expediente Nº FG-000156/2021, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de 1 (una) PC para la Agencia de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que para dicha adquisición se convocó a la Gestión Directa Nº 13/21, cursando invitación a diversos potenciales proveedores y siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido tres (3) ofertas según consta en Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondiente a las firmas TECHNAE S.R.L., PAPIRONLINE, de Cimarelli Hernán Rodrigo y TEM SISTEMAS, de Andrés Alcides Gustavo Tosolini.

Que habiendo sido analizadas las mismas por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, informa que la propuesta de la firma TECHNAE S.R.L, cumple con las especificaciones requeridas y es la de menor precio por lo que recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito en la partida específica para atender la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º**: Apruébase la Gestión Directa N° 13/2021 y adjudícase a la firma

TECHNAE S.R.L CUIT Nº 30-71038149-2, la adquisición de 1 (una) PC Intel Core i7 10700 5.1 Ghz Turbo 1200 Comet Lake, Mother B460M PRO-VDH MSI, Memorias DDR4 32GB 3600Mhz, Disco Sólido SSD M.2 480GB, Discos Rígidos 8TB Sata III, Fuente 600w 80+, Monitor 24 HP N246V HDMI IPS FHD y Gabinete con soporte para fuente, teclado, mouse, lectora DVD, con Garantía de 12 (doce) meses, para la Agencia de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos, por el monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (u$s 2.299,00) en los términos de su oferta económica y de lo establecido en la Solicitud de Presupuesto del respectivo llamado.

**Artículo 2º:** Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3º**: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE